



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 OCT. 1990

Expte. Nº 713/90

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por la Sociedad de Cardiología de Salta, obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma comunican la realización de las "Jornadas de Hipertensión Arterial", llevadas a cabo en esta ciudad los días 5 y 6 de Octubre del año en curso, solicitando a la vez el auspicio de esta Universidad;

Que la Facultad de Ciencias de la Salud aconseja el otorgamiento del auspicio solicitado;

FOR ELLO:

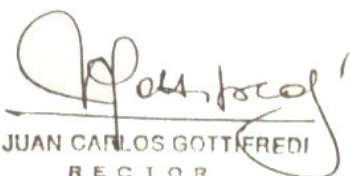
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

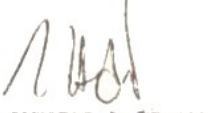
ARTICULO 19.- Otorgar el auspicio oficial de esta Universidad a las JORNADAS DE HIPERTENSION ARTERIAL realizadas en la Asociación Bioquímica de esta ciudad, los días 5 y 6 de Octubre del año en curso, organizadas por la Sociedad de Cardiología de Salta.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.




 C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 a/c. Secretaría General


 Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
 RECTOR


 Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA